I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000197

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 21 FEB 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/0979/2013; el Memorándum N°600/142/2013 de la Secretaría Comunal de Planificación; el Decreto Exento N°202/0179/2013; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0179/201, se llamó a Propuesta Pública denominada **"SERVICIO DE MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS EN LA COMUNA DE CERRILLOS"**

D E C R E T O:

1. Apruébase las Aclaraciones de la propuesta pública denominada **"SERVICIO DE MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS EN LA COMUNA DE CERRILLOS",** cuyo llamado se efectuó mediante Decreto Exento N°202/0179/2013.

2. Las Aclaraciones que por este acto se aprueban se encuentran en documento adjunto el que forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

HERNÁN TRIVIÑO VASQUEZ
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/HTV/avg.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Departamento de Ingeniería
I.T.S.
Secplan
Página Web